

construcciones a las que se refiere. Pero entendemos que dentro de estas existen muchas variantes, con un impacto en el entorno también muy diferente según el tipo de actividad que albergue, y que por tanto la norma debería tener un tratamiento más específico en función de dicha actividad. En concreto, proponemos que en el caso de instalaciones de ganadería avícola de cría de pollos se reduzca dicha distancia mínima a la que tiene que separarse la instalación de las zonas urbanas o urbanizables.

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

3. Exposición de la propuesta. Justificación de la conveniencia y oportunidad de la modificación.

Como se ha dicho brevemente en el apartado anterior, se propone con esta modificación la reducción de la distancia a la que tienen que separarse las instalaciones ganaderas avícolas de cría de pollos de las zonas urbanas o urbanizables más próximas. Esta reducción supondría pasar de los 1000 m de la Norma a los 800 metros.

El tipo de granja o instalación ganadera al que hacemos referencia no produce ningún tipo de residuo tóxico ni da lugar a humos o malos olores que pudieran afectar a las edificaciones colindantes. Por tanto entendemos, que este tipo de granja debería tener un tratamiento diferencial, menos restrictivo, con respecto a otras ganaderías como la porcina, que sí produce malos olores y demás efectos molestos para la residencia cercana, y que en la actualidad están contempladas por la norma bajo el mismo patrón.

Entendemos que con la modificación aquí propuesta se intenta que las Normas Subsidiarias den una respuesta más estricta y racional a las necesidades de cada tipo de instalación ganadera, afectando en este caso a las de tipo avícola de cría de pollos.

Por tanto, proponemos que el Título VIII, artículo 1.5.2., apartado f quede de la siguiente forma:

«La distancia mínima de la edificación a cualquier zona o polígono clasificado en las Normas de urbano o urbanizable, de uso global residencial, será de 1 km. La distancia de 1 km podrá reducirse a 0,8 km en el caso de instalaciones o granjas avícolas de cría de pollos. Esta distancia podrá disminuirse a 0,5 km para el caso de que el uso global del límite de suelo urbano o urbanizable más próximo sea terciario o industrial. El edificio será exento, y con retranqueos igual o superior a 10 metros.

«Cada autorización deberá quedar sometida al trámite sectorial legalmente establecido, incluso para instalaciones preexistentes» (según resolución de la CPOTU de fecha 20 de julio de 2007).

#### 4. Conclusión.

Se redacta la presente modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Abla con el propósito de hacer de éstas unas normas más adaptadas a la realidad que ha de regular, ya que de esta forma podrá responder de una forma más eficaz y racional a las necesidades y circunstancias que la actividad económica del municipio plantee, garantizando en todo momento las condiciones de habitabilidad, salubridad e higiene de las zonas urbanas, ya que dicha garantía es el principio básico de todo planeamiento.

Por tanto, y con la única intención de mejorar las Normas vigentes, se solicita en este documento la modificación del artículo antes mencionado.

Los arquitectos. José Antonio García González y Juan Luis Camacho Moreno.

Almería, 18 de abril de 2008.- El Delegado Provincial, Luis Caparrós Mirón.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 18 abril de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las Subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2005 y de la Orden de 15 de marzo de 2007, que desarrollan y convocan la Ayuda Pública «Medida de Apoyo a la trabajadora autónoma» y de «Ayuda Pública a la Medida de Apoyo de primera Contratación de carácter indefinido o transformación de contrato de duración determinada en indefinido», con cargo a las siguiente aplicación presupuestaria: 0.1.14.31.16.11.77101.32B.1, 0.1.14.31.01.11.77100.32b.4.

Expediente	Beneficiario	Municipio	Importe	Fecha Resolución
CA/PCA/60/2007	Mónica Parralo Sánchez	Puerto de Santa María	5.000,00 euros	8 noviembre 2007
CA/PCA/101/2007	Olimpia Tardía Ramírez	San Roque	5.000,00 euros	23 noviembre 2007
CA/PCA/160/2007	Juan M. Martín Romero	Chiclana de la Frontera	5.000,00 euros	27 noviembre 2007
CA/PCA/145/2007	Susana Guerrero Busquets	San Fernando	10.000,00 euros	27 noviembre 2007
CA/PCA/54/2007	José Macías Arévalo	Puerto de Santa María	7.500,00 euros	27 noviembre 2007
CA/PCA/26/2007	Caridad Cebrián Rodríguez	Chipiona	10.000,00 euros	29 noviembre 2007
CA/PCA/114/2007	Verónica Rodríguez Chacón	Sanlúcar de Barrameda	3.000,00 euros	5 diciembre 2007
CA/PCA/155/2007	Juan Antonio Marín Cordero	Chipiona	3.000,00 euros	11 diciembre 2007
CA/PCA/33/2007	José María Costela Sánchez	Jerez de la Frontera	5.000,00 euros	11 diciembre 2007
CA/PCA/162/2007	Ramón Jesús Benítez Peña	Chiclana de la Frontera	5.000,00 euros	11 diciembre 2007
CA/PCA/149/2007	José Luis Chica Capote	Jerez de la Frontera	5.000,00 euros	11 diciembre 2007
CA/PCA/167/2007	Óscar M. Castillo Pacheco	El Puerto de Santa María	5.000,00 euros	14 diciembre 2007

Cádiz, 18 de abril de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para el Programa de mejora de la infraestructura con cargo al programa 32B y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Centro Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
Mancomunidad de Desarrollo y Fomento Aljarafe	SE/MIS/00001/2007	92.784,54	Mejora Escuela de Hostelería
Ayunatamiento Pruna	SE/MIS/00002/2007	82.000,00	Adaptación de nave para formación
Ayuntamiento Umbrete	SE/MIS/00003/2007	365.625,42	Centro de Formación
Ayuntamiento Montellano	SE/MIS/00004/2007	215.155,14	Rehabilitación edificio FPO
Ayuntamiento Albaida Aljarafe	SE/MIS/00005/2007	54.383,00	1.ª Fase Centro de Actividades
Ayuntamiento La Rinconada	SE/MIS/00006/2007	132.196,86	Restauración Centro de Formación
Ayuntamiento Pilas	SE/MIS/00007/2007	210.000,00	Construcción Oficina SAE
Ayuntamiento Osuna	SE/MIS/00015/2007	240.019,34	Construcción Centro nuevas Tecnologías

Sevilla, 22 de abril de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento del Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario	Importe	Finalidad
ASOCIACION DE MUJERES GITANAS UNIVERSITARIAS (Exp.)SE/IGS/ 00061 / 2007	83.089,80	Interés General y Social
DE ANDALUC		
ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER "VIRGEN DEL CASTILLO" (Exp.)SE/IGS/ 00085/ 2007	34.788,51	Interés General y Social
ASOC. CULTURAL ATENCIÓN Y PREVENCIÓN MUJER MALTRATADA (Exp.)SE/IGS/ 00074/ 2007	20.772,45	Interés General y Social
ASOC. PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAP. (Exp.) SE/IGS/ 00075/ 2007	30.939,12	Interés General y Social
"LA RAIZ"		
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA DROGA "LA MURALLA" (Exp.) SE/IGS/ 00077/ 2007	39.642,21	Interés General y Social
ALZHEI-ARAHAL (Exp.)SE/IGS/ 00081/ 2007	34.883,66	Interés General y Social
ASOC. DE PREVENCIÓN Y AYUDA AL DROGOD "EL TARAJAL" (Exp.)SE/IGS/ 00084/ 2007	31.237,29	Interés General y Social
ASOC. TUNGURAHUA (Exp.)SE/IGS/ 00087/ 2007	20.772,45	Interés General y Social
ENTRE AMIGOS DE SEVILLA (Exp.)SE/IGS/ 00088/ 2007	38.527,92	Interés General y Social
A.U.F.E.A. NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO (Exp.) SE/IGS/ 00093/ 2007	41.544,90	Interés General y Social
A. PROMETEO, SERV. JCO. INTEGRAL PARA INMIGRANTES (Exp.) SE/IGS/ 00098/ 2007	41.544,90	Interés General y Social
ASOC. PADRES DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES (Exp.) SE/IGS/ 00101 / 2007	41.544,90	Interés General y Social
ECUJA Y CO		
ASOCIACION SAN JUAN GRANDE (Exp.)SE/IGS/ 00106/2007	41.544,90	Interés General y Social
ASOC. UNION ALCALAREÑA (Exp.)SE/IGS/ 00108/2007	41.938,02	Interés General y Social
APEDIS (ASOC. PRO-DERECHOS DEL DISCAP) (Exp.)SE/IGS/ 00110/2007	51.841,35	Interés General y Social
ASOCIACION SEVILLA ACOGE (Exp.)SE/IGS/ 00118/2007	63.079,56	Interés General y Social
ASOC. "MENSAJEROS DE LA PAZ-ANDALUCIA" - EMPLATEE- (Exp.) SE/IGS/ 00129/2007	11.588,13	Interés General y Social
FUNDACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD UNIV. PABLO DE OLAVIDE (Exp.)SE/IGS/ 00136/2007	41.544,90	Interés General y Social
ASOCIACION CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE SEVILLA (Exp.)SE/IGS/ 00142/ 2007	20.772,45	Interés General y Social
ASOCIACIÓN ÁCANIA, MUJERES QUE AFRONTAN SOLAS (Exp.) SE/IGS/ 00145/ 2007	83.089,80	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN DE ANDALUCÍA (Exp.) SE/IGS/ 00146/2007	19.676,70	Interés General y Social
FUNDACION PROLIBERTAS (Exp.) SE/IGS/ 00148/2007	20.124,72	Interés General y Social
ASOCIAC. DE FAMILIAS DE AYUDA AL DEFICIENTE INTELECTUAL (Exp.) SE/IGS/ 00149/ 2007	41.925,06	Interés General y Social
ASOCIACION CIUDADANA DE AYUDA AL TOXICOMANO (Exp.) SE/IGS/ 00150/2007	20.969,01	Interés General y Social
ASOC. TRABAJADORAS AUTONOMAS EMPRENDEDORAS (Exp.) SE/IGS/ 00158/2007	47.486,07	Interés General y Social
CENTRO JUVENIL "STA.Mª MICHAELA" RR.ADORATRICES (Exp.) SE/IGS/ 00159/2007	20.550,33	Interés General y Social
ASOCIAC. CENTRO DE LA MUJER SORDA SIN BARRERAS (Exp.) SE/IGS/ 00161/ 2007	41.007,42	Interés General y Social
ASOCIACION SEVILLA EMPLEA (Exp.) SE/IGS/ 00166/2007	45.787,41	Interés General y Social
ASOC. PROV. INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA FUNDACION NUEVA TIERRA (Exp.) SE/IGS/ 00169/2007	30.019,32	Interés General y Social
(Exp.) SE/IGS/ 00170/2007	16.070,31	Interés General y Social
CONFEDERACION EMPRESARIAL SEVILLANA (Exp.) SE/IGS/ 00172/2007	29.251,89	Interés General y Social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO (Exp.) SE/IGS/ 00173/2007	83.089,80	Interés General y Social
AGROALIMENTARIO (Exp.) SE/IGS/ 00175/2007	81.313,20	Interés General y Social
CENTRO CULTURAL DE SORDOS TORRE DEL ORO (Exp.) SE/IGS/ 00205/ 2007	73.183,68	Interés General y Social
ASOCIACIÓN NACIONAL AFAR (Exp.)SE/IGS/ 00008/ 2007	27.442,80	Interés General y Social
ASOC. MORISCA PARA LA LUCHA Y PREVENCIÓN DROGODEP.		

Sevilla, 22 de abril de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de los estatutos de la Organización Sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 17 de abril de 2008 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Andaluz de Médicos de Emergencias» (SAME).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Santiago Álvarez Gutiérrez (Presidente), Elisa García Añoveras Escriña (Vicepresidenta), Soledad Pérez Toscano (Secretaria), José María Nieto Pérez (Tesorero), María Reyes Castaños Ortega (Vocal) y Julio Llamas Teruel (Promotor). El acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 7.4.2008.

Beneficiario	Importe	Finalidad
ASOCIACION DE MUJERES DE SANTIAGO A SOLIDARIDAD INTERNACIONAL-ANDALUCIA (Exp.)SE/IGS/ 00012/2007	34.620,75	Interés General y Social
GRUPO INTER DISCIPLINAR-GRUPO GID (Exp.) SE/IGS/ 00020/ 2007	40.112,64	Interés General y Social
GRUPO INTER DISCIPLINAR-GRUPO GID (Exp.) SE/IGS/ 00022/ 2007	26.081,10	Interés General y Social
GRUPO INTER DISCIPLINAR-GRUPO GID (Exp.)SE/IGS/ 00023/ 2007	30.427,95	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO ASDIFIM (Exp.)SE/IGS/ 00024/ 2007	20.772,45	Interés General y Social
ASDFIM (Exp.) SE/IGS/ 00025/ 2007	27.874,80	Interés General y Social
FUNDACION FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA ACCEM (Exp.) SE/IGS/ 00028/ 2007	55.393,20	Interés General y Social
ASOC. SEVILLANA DE SÍNDROME DE ASPERGER (Exp.) SE/IGS/ 00031 / 2007	38.749,14	Interés General y Social
ASOCIACION PARA INCORPORACION SOCIO-LABORAL "SERVILUZ" (Exp.) SE/IGS/ 00032/ 2007	57.252,51	Interés General y Social
UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEVILLA (Exp.) SE/IGS/ 00034/ 2007	42.504,12	Interés General y Social
AA TRASPLANTADOS HEPÁTICOS CIUDAD DE LA GIRALDA (Exp.)SE/IGS/ 00044/ 2007	41.544,90	Interés General y Social
FEDERACION PROVINCIAL DROGODEPENDENCIAS LIBERACION (Exp.) SE/IGS/ 00045/ 2007	29.559,42	Interés General y Social
HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL (Exp.) SE/IGS/ 00046/ 2007	20.772,45	Interés General y Social
ASOCIACION FAMILIA VICENCIANA PROYECTO MIGUEL DE MAÑANA (Exp.) SE/IGS/ 00047/ 2007	62.317,35	Interés General y Social
ASOC. MUJERES PROGRESISTAS DE UMBRETE (Exp.)SE/IGS/ 00053/ 2007	62.317,35	Interés General y Social
	20.772,45	Interés General y Social